OTRAS ENTIDADES

Consorcio Orquesta de Córdoba

BOP-A-2026-3988

CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día doce de noviembre de dos mil veintiséis, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS número 1/2026/SUPLCR al Presupuesto del Consorcio Orquesta de Córdoba, mediante la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, con cargo al Fondo de Contingencia por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000 €)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 y 6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, se somete a información pública la modificación presupuestaria del Presupuesto del ejercicio 2025 referida anteriormente, así como los documentos complementarios de ésta, en el Portal de Transparencia habilitado en el enlace:

https://orquestadecordoba.org/wp-content/uploads/2026/11/12-EXPDTE-COMPLETO-1-2026-SUPLCRTO-COC-FDO-CONTING.pdf durante un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las alegaciones que se consideren oportunas.

En caso de no haber alegaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba, 16 de noviembre de 2026.– El Gerente del Consorcio Orquesta de Córdoba, Roberto Pálmer García.

Código Seguro de Verificación (CSV): C9B3 2437 AED6 BB49 B604 **Fecha Firma:** 20-11-2026 07:58:01
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
C9B32437AED6BB49B604